



HECHO ESENCIAL

OXIQUIM S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N°1130

Santiago, 31 de agosto de 2015
GG-045/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 614, ambas de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de Oxiqum S.A. (la "Sociedad"):

El Directorio de la Sociedad acordó citar a **Junta Extraordinaria de Accionistas** para el día **15 de octubre de 2015**, a las 9:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avda. Santa María N°2050, comuna de Providencia, Santiago, para someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

Aprobar la operación de compraventa de terrenos, ubicados en la Bahía de Quintero, a realizarse con la sociedad relacionada Inversiones Sixterra S.A. La referida operación implica la compra, por parte de Oxiqum S.A., de 2 terrenos contiguos entre sí y, a su vez, a orillas de la vía F-30-E, que suman app. 30,7 hectáreas, en un valor de 1,05 Unidades de Fomento por metro cuadrado, por un total de hasta UF 324.000, bajo condiciones usuales para estos contratos, y condicionados a que los títulos se encuentren ajustados a derecho. La referida operación se ajusta en precio, términos y condiciones a los que actualmente prevalecen en el mercado, debiendo cumplir además con los requisitos y procedimientos contemplados en la ley.

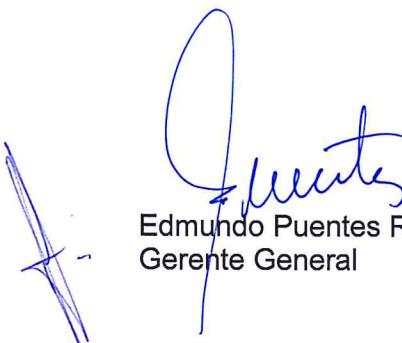
Para estos efectos el Directorio, asimismo, ha acordado designar como evaluador independiente al arquitecto Sr. Claudio Andrés Hernández Muñoz (I.C.A. 8950), RUT



13.544.815-K, quien deberá emitir el correspondiente informe a los accionistas, conforme a la ley.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas copia íntegra de los antecedentes que serán sometidos a su consideración en la Junta, tanto en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Santa María N°2050, comuna de Providencia, Santiago, como en su sitio web, www.oxiquim.cl dentro de los plazos establecidos en la ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Edmundo Puentes Ruiz
Gerente General

c.c:
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores